



CIF: B-85801165

Miembro del ROAC nº: 52031

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 27147, Folio: 208, Sección: 8, Hoja: M-489078

INFORME DE AUDITORIA
CUENTAS ANUALES

(EJERCICIO 2025)

FUNDACIÓN INOCENTE, INOCENTE



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la Fundación Inocente, Inocente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Inocente, Inocente (la Fundación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.



Reconocimiento y valoración de ayudas monetarias, beneficiarios-acreedores y provisiones a corto plazo

Descripción del riesgo

Durante el ejercicio 2025 la Fundación ha registrado gastos por ayudas monetarias por importe de 1.980.000 euros, así como saldos al cierre en concepto de beneficiarios-acreedores por importe de 1.010.000 euros y provisiones a corto plazo por importe de 960.000 euros.

Hemos considerado esta área como un aspecto más relevante de la auditoría por la significatividad de los importes y por el juicio necesario para evaluar su adecuado devengo, reconocimiento y clasificación contable, especialmente en relación con las ayudas comprometidas con cargo a los ingresos de la Gala Inocente 2025.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos han incluido la conciliación de los importes registrados con la contabilidad, la revisión de la documentación soporte de las ayudas concedidas, comprometidas o provisionadas, el análisis de su adecuado reconocimiento al cierre del ejercicio y la evaluación de su presentación en la memoria.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada sobre el reconocimiento, valoración y presentación de dichos importes.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

Descripción del riesgo

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2025 ingresos de la actividad propia por importe de 2.822.241,29 euros, procedentes principalmente de aportaciones privadas, colaboraciones, cuotas de donantes y recaudación obtenida en la Gala Inocente 2025.

Hemos considerado esta área como un aspecto más relevante de la auditoría por la significatividad de los ingresos registrados y por la importancia de verificar su adecuado registro en el ejercicio correspondiente.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos han incluido la conciliación de los ingresos registrados con la contabilidad, la revisión de documentación soporte y movimientos bancarios, la realización de pruebas de corte y el análisis de su adecuada clasificación y desglose en la memoria.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada sobre el reconocimiento y presentación de los ingresos de la actividad propia.

Otras cuestiones

Con fecha 04 de febrero de 2026 emitimos informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2024 en el que expresamos una opinión favorable.

Responsabilidad de la dirección en relación con las cuentas anuales

La dirección es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 1º. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- 2º. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- 3º. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- 4º. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 5º. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 30 de julio de 2026



Coloman Castedo García, auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C con el número 9.742

Socio auditor de Ossorio Auditores, S.L.P., sociedad de auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el número S-2.031.

Calle Antonio Acuña, número 14 3º A (28009 Madrid)